



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA DE CAPITAL BAJO ESCENARIOS SUPERVISORES

CASAS DE BOLSA 2022-2024

octubre 2022

Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: 55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv



Contenido del Manual para la Elaboración de la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores (Manual)

SECCIÓN 1: Generalidades	4
1. Propósito	4
2. Fundamento Legal	4
3. Línea de Contacto	4
4. Grupos de Entidades.....	5
5. Descripción de las Etapas de la Evaluación.	6
6. Calendario de actividades de la Evaluación de suficiencia de capital 2022	7
7. Implicaciones Derivadas de los Resultados de la Evaluación	8
SECCIÓN 2: De la Evaluación de Suficiencia de Capital y las Proyecciones	8
1. Principales cambios en la Evaluación de Suficiencia de Capital.....	8
2. Narrativa de los escenarios supervisores	9
2.1 Escenario Base	9
2.2 Escenario Adverso.....	10
3. Configuración del Formulario ESC	11
3.1 Instrucciones Generales	11
3.2 Limitaciones para la Proyección en Escenarios Adversos	12
3.3 Secciones del Formulario ESC.....	12
a) Generalidades.....	12
b) Supuestos.....	13
c) Proyecciones Financieras.....	13
d) Activos Sujetos a Riesgo (ASR)	14
e) Capital.....	15
f) Liquidez.....	16
g) Rentabilidad	16
h) Impacto a los Factores de Riesgo de Mercado (“impacto”)	16
i) Análisis de Concentración.....	18



j)	Análisis de Sensibilidades	18
4.	Lineamientos para la Proyección de Variables Adicionales.....	19
5.	Documento con Información Cualitativa.....	19
i.	Resumen Ejecutivo	20
ii.	Integridad de los datos y apego a lineamientos.	20
iii.	Integración con los procesos internos de la casa de bolsa	20
iv.	Particularidades de la Evaluación	20
	Plan de Negocio y Estrategia.....	20
	Metodología de Proyección.....	21
	Fuente de Ingresos de la Operación	21
	Resultado neto por servicios.....	21
	Margen financiero por intermediación.....	21
	Otros ingresos de la operación	22
	Estructura de Gastos.....	22
	Resultado Neto.....	22
	Activos Sujetos a Riesgo	22
	Riesgo de mercado.....	23
	Riesgo de crédito.....	23
	Riesgo operacional	23
	Otros riesgos	24
	Capital.....	24
	Liquidez.....	24
	Acciones de Mitigación	24
	Anexos	24
6.	Cuadro Resumen para el Correcto Llenado del Formulario ESC	25



SECCIÓN 1: Generalidades

1. Propósito

La Evaluación de Suficiencia de Capital Bajo Escenarios Supervisores 2022-2024 (Evaluación) tiene los siguientes propósitos:

- I. Promover la participación de los distintos órganos sociales, áreas de control y unidades de negocio en la toma de decisiones referentes a la Administración Integral de Riesgos de las Casas de Bolsa (CB).
- II. Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos en que incurren las (CB).
- III. Evaluar la suficiencia y adecuación de los recursos, políticas, procesos y procedimientos que intervienen en la Administración Integral de Riesgos de las Instituciones.
- IV. Determinar si en escenarios supervisores las CB cumplirían con el capital mínimo establecido en el artículo 10 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (Disposiciones).
- V. Determinar si en escenarios supervisores las CB se mantendrían en la categoría I, tal como se define en el artículo 204 Bis 1 de las Disposiciones.

2. Fundamento Legal

El fundamento legal de la Evaluación de Suficiencia de Capital Bajo Escenarios Supervisores se encuentra en el artículo 173 Bis de la Ley del Mercado de Valores y en los artículos 214 al 218 de las Disposiciones.

Se considera que la Evaluación ha sido presentada en tiempo y forma, cuando se cumpla con lo siguiente:

- Se entregue en los tiempos establecidos y mediante los medios descritos: i) El Formulario ESC, ii) El documento con información cualitativa de las proyecciones, y iii) El plan de acción preventivo¹ (PAP), en su caso.
- La casa de bolsa haya atendido las observaciones efectuadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- Se cumpla con los criterios mínimos de calidad descritos en la sección 2.

3. Línea de Contacto

La cuenta de correo electrónico a la que las entidades deberán enviar la Evaluación:

ejercicio_estres_cb@cnbv.gob.mx

El correo citado fungirá como el canal de comunicación entre la CNBV y las casas de bolsa. Se utilizará para hacer el envío del Formulario ESC, realizar preguntas, dudas u observaciones. Adicionalmente conservará el registro de la interacción entre las entidades y la CNBV.

¹ De acuerdo con lo estipulado en el artículo 217 de las Disposiciones.

En la siguiente página de internet se publicará el presente Manual, así como un documento con las preguntas frecuentes de la Evaluación e información que la CNBV considere relevante.

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/cb1/Paginas/pruebas-estres-cb.aspx>

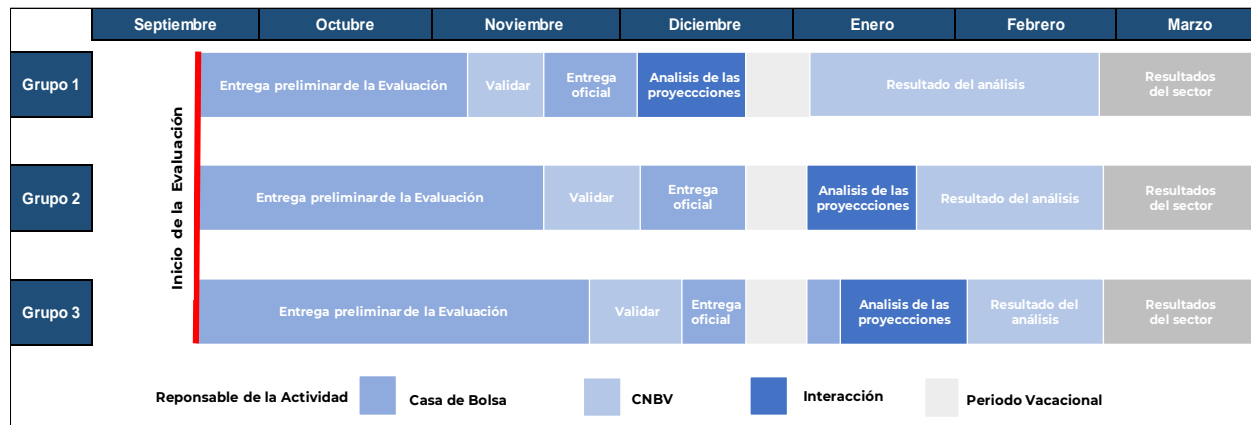
4. Grupos de Entidades

A fin de que las entidades envíen en diferentes fechas la información a la CNBV, se conformaron grupos para el envío de la información.

Casas de Bolsa	Grupo de Entrega	Aplica Sensibilidades
Valmex	Grupo 1	
Bursamétrica	Grupo 1	
Value	Grupo 1	
Masari	Grupo 1	
C.B. Santander	Grupo 1	
J.P. Morgan	Grupo 1	
Merrill Lynch	Grupo 1	
Tactiv CB	Grupo 1	
C.B. Credit Suisse	Grupo 1	
Deutsche Securities	Grupo 1	
Barclays	Grupo 1	
Monex	Grupo 1	SI
CB Base	Grupo 2	
CB Ve por Más	Grupo 2	
MULTIVA CBOLSA	Grupo 2	
CIBolsa	Grupo 2	
CB Punto	Grupo 2	
HSBC	Grupo 2	
BTG Pactual	Grupo 2	
CB Kuspit	Grupo 2	
VIFARU	Grupo 2	
CB Invex	Grupo 2	SI
Vector	Grupo 2	SI
CB UBS	Grupo 3	
Altor CB	Grupo 3	
C.B. Banorte	Grupo 3	SI
Goldman Mex	Grupo 3	SI
Finamex	Grupo 3	SI
Actinver	Grupo 3	SI
CB Inversora	Grupo 3	SI
Morgan Stanley	Grupo 3	SI
CB Intercam	Grupo 3	SI
CB Scotia Inverlat	Grupo 3	SI
CITICB	Grupo 3	SI
CB GBM	Grupo 3	SI
CB BBVA	Grupo 3	SI

5. Descripción de las Etapas de la Evaluación.

El cronograma describe las etapas de la Evaluación por grupo de entrega:



La CNBV dará a conocer los Escenarios Supervisores que deberán ser considerados para realizar la Evaluación de Suficiencia de Capital, así como los términos en los que se deberá presentar el informe.

Adicionalmente, se enviará el Formulario ESC con la información que deberán contener las proyecciones a realizar.

Una vez que las casas de bolsa hayan recibido y revisado el Formulario ESC y el Manual, se programará una sesión con la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB) en la fecha que la CNBV determine, teniendo como plazo máximo el 5 de octubre. Dicha sesión se llevará a cabo de forma virtual, con la finalidad de atender las preguntas específicas de las CB respecto a la Evaluación.

Entrega preliminar de la Evaluación a la CNBV: Las casas de bolsa deberán llenar el Formulario ESC con las proyecciones y detallar en el documento cualitativo las premisas que sustenten las cifras proyectadas.

Previo al envío de la información preliminar, las instituciones deberán validar internamente que la Evaluación se presente conforme a la metodología para el llenado del Formulario ESC y los requerimientos mínimos de información del documento cualitativo. Ambos archivos se enviarán al siguiente correo electrónico: ejercicio_estres_cb@cnbv.gob.mx en los plazos establecidos en el calendario de actividades para cada grupo.

Validación de Formulario ESC: La CNBV tendrá dos semanas para revisar los documentos recibidos de manera preliminar (Formulario ESC y documento cualitativo). Se aplicarán un conjunto de validaciones al Formulario ESC para verificar: la completitud y congruencia de la información, apego a la metodología, consistencia financiera de las cifras, inalterabilidad del Formulario ESC y congruencia con la información histórica. Por otro lado, se revisará que el documento con información cualitativa cuente con los apartados descritos en la sección 2 del Manual.

Si el Formulario ESC y el documento cualitativo cumplen con la calidad mínima necesaria se iniciará con la etapa del Análisis de las Proyecciones. De no ser el caso, a través del correo electrónico: ejercicio_estres_cb@cnbv.gob.mx la CNBV enviará un documento indicando las posibles inconsistencias, errores u observaciones que requieren corrección, o solicitando mayor detalle a fin de tener los elementos suficientes para realizar el análisis de las cifras proyectadas.

Envío oficial de la Evaluación a la CNBV: Las casas de bolsa deberán atender las observaciones enviadas por la CNBV. Para justificar aquellas observaciones que juzguen improcedentes, deberán enviar el sustento cuantitativo y cualitativo que demuestre la racionalidad de las cifras proyectadas.

Una vez realizados los ajustes, las casas de bolsa enviarán nuevamente a la CNBV el Formulario ESC, el documento con información cualitativa y, en su caso, la documentación que sustente las observaciones que se consideren improcedentes. El envío oficial de la Evaluación se deberá enviar al siguiente correo electrónico: ejercicio_estres_cb@cnbv.gob.mx conforme a las fechas programadas en el calendario de actividades.

Análisis de las proyecciones: Etapa del proceso en la que la CNBV efectuará un análisis detallado de las cifras proyectadas en el Formulario ESC y, en caso de considerarlo necesario, podrá solicitar a la entidad información adicional. Una vez concluido el análisis y la etapa de revisión iterativa con las CB, la Evaluación se tendrá por entregada. No obstante, en caso de que la CNBV determine que la información no cumple con la calidad suficiente, o bien, que las cifras proyectadas no sean congruentes entre sí, podría considerar la Evaluación como no satisfactoria o, como no entregada. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones a las que las entidades se podrían hacer acreedoras de acuerdo con la regulación aplicable.

Resultados del análisis: Etapa en la que la CNBV generará las conclusiones de la Evaluación para cada casa de bolsa, de considerarse necesario, programará una reunión individual para comentar los resultados y las posibles acciones a seguir.

Resultados del sector: La CNBV hará una evaluación conjunta de las proyecciones del sector, con la finalidad de informar a los hallazgos a la Junta de Gobierno.

6. Calendario de actividades de la Evaluación de suficiencia de capital 2022

Actividad	Grupos de Entrega	Fecha límite	Responsable
Entrega del Oficio, Manual y Formulario ESC	Grupo 1	Del 19 al 26 de septiembre	CNBV
	Grupo 2		
	Grupo 3		
Sesión AMIB	Grupo 1	5 de Octubre	Interacción CB - CNBV
	Grupo 2		
	Grupo 3		
Llenado del Formulario ESC, elaboración del Documento Cualitativo y entrega a la CNBV	Grupo 1	31 de octubre	Casas de Bolsa
	Grupo 2	14 de noviembre	
	Grupo 3	28 de noviembre	
Validación del Formulario ESC y Documento Cualitativo	Grupo 1	14 de noviembre	CNBV
	Grupo 2	28 de noviembre	
	Grupo 3	12 de diciembre	

Actividad	Grupos de Entrega	Fecha límite	Responsable
Entrega Oficial	Grupo 1	28 de noviembre	Casas de Bolsa
	Grupo 2	13 de diciembre	
	Grupo 3	09 de enero 2023	
Análisis de las Proyecciones	Grupo 1	23 de diciembre	Interacción CB - CNBV
	Grupo 2	13 de enero 2023	
	Grupo 3	3 de febrero 2023	
Resultados del Análisis	Grupo 1	24 de febrero 2023	CNBV
	Grupo 2		
	Grupo 3		
Resultados del Sistema	Sistema	21 de marzo 2023	CNBV

7. Implicaciones Derivadas de los Resultados de la Evaluación

Las casas de bolsa deberán presentar un Plan de Acción Preventivo (PAP) que cumpla con los requisitos mencionados en el artículo 217 de las Disposiciones cuando, como resultado de la Evaluación se determine que el índice de capitalización no es suficiente para ser clasificada en la categoría I de Alertas Tempranas en términos el artículo 204 Bis 2 de las Disposiciones, o para cumplir con el capital mínimo conforme a lo que establece el artículo 10 de dichas Disposiciones.

La CNBV deberá aprobar el PAP referido y podrá ordenar modificaciones cuando a su juicio, el PAP no sea factible, o bien, cuando estime que no es suficiente para restaurar la solvencia de la casa de bolsa.

SECCIÓN 2: De la Evaluación de Suficiencia de Capital y las Proyecciones

1. Principales cambios en la Evaluación de Suficiencia de Capital.

En términos generales, la Evaluación mantiene la misma estructura de las Evaluaciones previas. Se orienta al análisis del negocio bursátil en su conjunto, desde el punto de vista de la gestión integral de riesgos con un enfoque orientado a la supervisión.

Las modificaciones derivan de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera 9² (NIIF 9) conforme a lo que a continuación se menciona:

- La información se deberá presentar consolidada.

² Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2021, que modificó las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Disposiciones) la cual incorporó las nuevas normas de información emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., exigibles a partir del 1 de enero de 2022.



- En la hoja de proyecciones financieras, los rubros relativos a los instrumentos financieros se desagregaron con el objeto de contar con más elementos respecto a la operación de la casa de bolsa.
- Se incluyó el rubro de “participación de la no controladora” en el capital contable.
- Las cuentas del capital deberán incluir los incrementos por actualización, con el propósito de que no se consideren en otro capital ganado.
- Se agregó la cuenta de instrumentos financieros que califican como capital.
- Se agregaron los rubros referentes a las Estimaciones en el Estado de Resultados Integral.
- Se integró al capital fundamental el rubro de “Participación en ORI de otras entidades” y “Otros resultados integrales”.
- En la pestaña de Activos Sujetos a Riesgo (ASR), el ingreso neto para el cálculo de riesgo operacional se desagregó conforme al artículo 161 Bis 1 de las Disposiciones.
- Se adecúa la hoja de sensibilidades para proyectar las pérdidas señaladas a diciembre de 2022

2. Narrativa de los escenarios supervisores³

2.1 Escenario Base⁴

En el escenario base se considera que la recuperación de la economía mundial avanza, apoyada por la disminución de factores de riesgo en un ambiente de estabilidad en los mercados financieros y de reducción de las tensiones geopolíticas actuales.

El avance en los programas de vacunación ante COVID-19 alrededor del mundo permite que las actividades económicas continúen recuperándose a raíz de que las medidas de confinamiento y las restricciones a las actividades productivas se levantan. Lo anterior, contribuye a que las presiones en los mercados laborales a nivel internacional se disipen y permiten que el flujo de mercancías se restablezca y las disrupciones en las cadenas globales de suministro se desvanezcan, lo cual, contribuirá a que las presiones en los precios comiencen a reducirse.

Por su parte, las negociaciones en torno a los conflictos geopolíticos en Europa del Este y Asia permiten que el flujo de materias primas provenientes de esa región continúe y no afecte al comercio mundial. Lo anterior estabilizará los precios de las materias primas, lo que a su vez ayudará a que se liberen presiones sobre el nivel general de precios, posibilitando a los bancos centrales implementar un ajuste ordenado de su política monetaria, y en línea con las expectativas del mercado. Esto reducirá la incertidumbre en los mercados financieros, manteniendo la estabilidad de las paridades cambiarias y reduciendo la volatilidad del mercado accionario internacional, permitiendo que este último recupere la senda de crecimiento.

En el caso de México, la disipación de los choques internacionales reduce las presiones generadas por los precios de las materias y contribuyen a que desde 2023 la inflación comience a reducirse, factor por el cual el banco central mantiene una postura ordenada de su política monetaria, en línea con las expectativas del mercado, la cual contribuye a que la inflación converja hacia el nivel objetivo del banco central. A su vez, el consumo interno continúa recuperándose, en un ambiente de mayor confianza sobre la situación económica. No obstante, en 2023 la desaceleración de la producción industrial de Estados Unidos ocasiona una desaceleración del sector

³ Las proyecciones generadas en este ejercicio no constituyen un pronóstico por parte de la CNBV. Estos escenarios hipotéticos han sido diseñados para evaluar la resiliencia de las instituciones financieras ante entornos económicos adversos.

⁴ Las proyecciones del escenario base se sustentan en el consenso de los pronósticos de instituciones oficiales nacionales e internacionales, así como en las encuestas a expertos de la iniciativa privada.

externo que se refleja en la producción total. A pesar de ello, los mercados financieros en el país muestran estabilidad permitiendo que la paridad cambiaria respecto al dólar se ubique por debajo de 21 pesos, y el mercado accionario avance.

Finalmente, la mejora en el clima de negocios y la estabilidad macrofinanciera, apoyada en finanzas públicas sanas mejora la perspectiva del país. Además, las relaciones comerciales de México con sus principales socios se consolidan, lo que, junto con la recuperación del comercio mundial, ayuda a que la economía mexicana retome su ritmo de crecimiento a una tasa en línea con su tendencia de largo plazo.

2.2 Escenario Adverso

En el escenario adverso, la inflación en el mundo tendrá mayores presiones debido a que las disrupciones en el comercio internacional de bienes se acentúan causadas por los conflictos geopolíticos.

En particular, los precios de energéticos y alimentos tendrán nuevos incrementos en 2022, lo cual acelera la inflación tanto en economías avanzadas como emergentes. Adicionalmente, se presentan nuevos confinamientos en Asia en el 1T-2023 debido al incremento de contagios y a la política de tolerancia cero en la región. Lo anterior, en conjunto con las disrupciones ocasionadas por el agravamiento de los conflictos geopolíticos, provocarán que las cadenas de producción globales muestren un mayor deterioro, acentuando los desbalances en la oferta de bienes e incrementando las presiones inflacionarias y generando mayor persistencia de esta. En vista de lo anterior, los bancos centrales incrementarán las tasas de interés a un mayor ritmo que el esperado, lo que aumentará la volatilidad en los mercados financieros internacionales y presionará las paridades cambiarias de las monedas emergentes con respecto al dólar.

En Estados Unidos, debido a los niveles más altos y persistentes de inflación, la Reserva Federal implementará una política monetaria más restrictiva desde 2022 provocando una mayor volatilidad en el mercado accionario y nuevas caídas de los índices bursátiles. En conjunto con las condiciones financieras más restrictivas, las disrupciones en las cadenas de producción, acentuadas por los conflictos geopolíticos y los confinamientos en Asia, se reflejarán en la producción industrial de la economía americana, y en Europa debido a su mayor dependencia de insumos energéticos provenientes de las zonas en conflicto. Como resultado, el dólar se fortalecerá con respecto al euro, pero se acercará a sus niveles del escenario base en 2024 en la medida que se normalicen las cadenas de producción en el mundo. Al cierre de 2023, la política monetaria se tornará más acomodaticia ante la debilidad económica de algunos sectores productivos, pero a menor ritmo que en el escenario base debido a la mayor persistencia de la inflación, que se mantiene presionada por los precios de los alimentos.

En México, los mayores niveles y persistencia de la inflación se transmiten a la economía doméstica. Una mayor incertidumbre en torno a las negociaciones de México con sus socios comerciales presionará al alza al tipo de cambio peso-dólar hasta inicios de 2023, acentuada por el rápido aumento de tasas de interés en Estados Unidos, lo cual, provocará un mayor traspaso a los precios internos. Debido a lo anterior, el banco central aumentará la tasa de interés objetivo de manera más acelerada que en el escenario base hasta el 1T-2023, lo que debilitará el dinamismo de la actividad económica nacional, la cual se ve afectada además por la contracción de las exportaciones no petroleras mexicanas, a causa de la debilidad de la producción industrial de Estados Unidos. Lo anterior, generará una caída de la actividad económica en 2023 con niveles más elevados de desempleo respecto al escenario base.

Ante el entorno económico mundial desfavorable, se deterioran las expectativas sobre la percepción de riesgo de la deuda soberana de México. Con lo cual, el entorno de inversión muestra mayor volatilidad y caídas en el mercado accionario. La economía inicia su recuperación en 2024 cuando las disrupciones en las cadenas de producción se disipan. Sin embargo, la recuperación más lenta de la producción industrial de Estados Unidos impedirá que la actividad económica nacional y el desempleo recuperen sus niveles previos en el horizonte proyectado.

3. Configuración del Formulario ESC


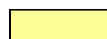



El Formulario ESC se integra con información trimestral, el primer trimestre corresponde a marzo de 2022 y el último a diciembre de 2024. La información de los tres primeros trimestres es histórica y la de los nueve trimestres subsecuentes es proyectada.

Tratándose de la información preliminar que se proporcione para validación se podrán reportar cifras estimadas, cuando no se cuente con las cifras definitivas del tercer trimestre de 2022. No obstante, en la información definitiva las cifras estimadas deberán necesariamente ser **reemplazadas por cifras definitivas**.

Las instituciones que tengan menos de 12 meses en operación deberán reportar el último trimestre disponible y proyectar la información de los siguientes trimestres con base en los escenarios macroeconómicos.

El Formulario ESC está configurado para introducir datos, de acuerdo con el siguiente código de colores, mismo que se encuentra en la hoja de "Generalidades":

Leyenda de colores

	Dato a rellenar por la Institución
	Dato a rellenar por la Institución (de entre opciones predefinidas)
	Dato que no es necesario rellenar
	Dato proporcionado por la CNBV (no se debe modificar)
	Cálculo (no se debe modificar)

3.1 Instrucciones Generales

El Formulario ESC se deberá llenar atendiendo el código de colores y la información proporcionada deberá observar los siguientes lineamientos generales:

- Seguir las instrucciones de los encabezados de cada cuadro;
- El Formulario ESC se debe respetar íntegramente, es decir, no debe ser modificado;
- No introducir ni eliminar renglones, columnas, celdas u hojas;
- No bloquear secciones, hojas o el libro;
- Bajo ningún motivo se podrán modificar los datos proporcionados por la CNBV;
- Tampoco se deberán modificar los formatos de los datos y en general del libro (cambio de formatos de número, fecha u otros), y
- En caso de que la celda no contenga información, deberá rellenarse con cero, a no ser que se indique lo contrario. En ninguna circunstancia se deben dejar celdas vacías o con caracteres diferentes.



Presentación:

- Para el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, se deberán considerar los “Criterios Relativos de los Estados Financieros Básicos” contenidos en la Serie D-1 y la Serie D-2 del Anexo 5 de las Disposiciones.
- Las cifras deberán presentarse en millones de pesos salvo que se indique lo contrario, como es el caso de los porcentajes.
- Las cifras del Estado de Resultados Integral se reportarán en términos de flujo, es decir, el valor trimestral nominal no acumulado.
- Las cifras para cada uno de los conceptos deberán reportarse según su naturaleza contable, es decir, si es una cuenta de ingresos se deberá reportar con signo positivo y si es de gastos con signo negativo.

3.2 Limitaciones para la Proyección en Escenarios Adversos

Las casas de bolsa deberán considerar las siguientes limitaciones:

- Las deducciones proyectadas en el escenario adverso deberán reportarse con signo negativo y no podrán disminuir más allá del mínimo presentado de enero 2020 a septiembre 2022.
- En el escenario adverso, la utilidad neta no podrá superar la utilidad máxima trimestral observada de enero 2020 a septiembre 2022. En caso de no cumplirse, se deberá documentar detalladamente en el documento cualitativo, haciendo referencia a los parámetros macroeconómicos que ayudaron a obtener esos resultados.
- En el caso de que la casa de bolsa hubiera presentado únicamente pérdidas en dicho periodo y proyecte utilidades, deberá detallar y sustentar las cifras en el documento cualitativo, explicando la fuente de la que provienen las utilidades proyectadas que no podrán ser mayores al nivel máximo reportado durante el último año.
- Las proyecciones financieras deberán mantener congruencia con los escenarios macroeconómicos proporcionados, por lo que las cifras proyectadas para los diferentes rubros del Estado de Situación Financiera deben ser diferentes reflejando el impacto en cada escenario. De otra forma, se deberá presentar el sustento metodológico con la información estadística que incluya al menos un periodo de crisis en el documento cualitativo que así lo justifique.

3.3 Secciones del Formulario ESC

El Formulario ESC cuenta con diez apartados, a cada uno de ellos le corresponde una hoja del libro de Excel incluyendo una hoja que consiste en un ejercicio de sensibilidades que sólo deberán reportar las entidades clasificadas en los grupos de entrega.

El escenario adverso se encuentra a la derecha del escenario base en cada hoja del Formulario ESC.

El contenido y objetivos de cada sección se describen a continuación:

a) Generalidades

Sección para identificar a la entidad, así como a los contactos con los que los analistas de la CNBV se podrán comunicar para aclaraciones o reenvíos de información. Se sugiere incluir a más de un responsable.

b) Supuestos

Sección que contiene los supuestos de las variables macroeconómicas proporcionados por la CNBV, que deberán emplearse en la elaboración de las proyecciones financieras de la casa de bolsa. Se incluyen las variables macroeconómicas, tanto para el escenario base como para el adverso.

c) Proyecciones Financieras

Apartado en el que las entidades deben proyectar los Estados financieros considerando el plan de negocio bajo los escenarios supervisores proporcionados.

Este apartado se divide en cinco secciones:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Cuentas de Orden
4. Saldos Diarios Promedio
5. Volumen Operado

Los apartados del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y Cuentas de Orden cuentan con un área formulada de totales que se llenan de manera automática. Área que no deberá ser modificada por la casa de bolsa.

Sección 4. Saldos Diarios Promedio, se deberá de registrar el promedio de los saldos diarios de cierre del trimestre.

Sección 5. Volumen Operado, se registrará el monto total operado en el trimestre, se deberá observar lo siguiente:

- Se deben presentar cifras en millones de pesos (mdp);
- Se deberá registrar el Estado de Situación Financiera utilizando el valor al final del trimestre y empleando posiciones compensadas, es decir, como se registran en el reporte "Consolidación del Estado de Situación Financiera de la Sociedad Controladora con sus Subsidiarias" (R12-A 1219);
- El Estado de Resultados Integral se deberá de registrar utilizando datos trimestrales no acumulados, con signo positivo o negativo tratándose de ingreso o gasto, respectivamente.
- El margen por compraventa deberá reportarse neto, es decir, compensando la utilidad con la pérdida por compraventa;
- Los gastos relacionados con precios de transferencia pagados por la casa de bolsa a su matriz u otra parte relacionada deberán incluirse en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación" del Estado de Resultados Integral;
- Todo gasto relacionado con la compensación a empleados de la casa de bolsa ya sea mediante pagos directos o indirectos, deberán reflejarse en el rubro "Gastos de administración y promoción", del Estado de Resultados Integral;
- Los rubros limitados en la sección 3.2 deberán de cumplir con las restricciones descritas en dicha sección;
- Los saldos promedio se deberán registrar tomando en cuenta el saldo promedio diario de las operaciones realizadas durante el trimestre.

d) Activos Sujetos a Riesgo (ASR)

El propósito es contar con los datos desagregados de los Activos Sujetos a Riesgo de Crédito (ASRC), Activos Sujetos a Riesgo de Mercado (ASRM) y Activos Sujetos a Riesgo Operacional (ASRO) para medir la exposición de este tipo de riesgos.

La sección consta de los siguientes cuatro numerales:

- Activos sujetos a riesgo: Se deberá proyectar la cifra al final del trimestre. Para la información histórica con periodicidad anual se deberá reportar la media observada en el año. Estas medias deberán ser un promedio simple de los valores mensuales de los Activos Sujetos a Riesgo (ASR) de cada tipo.
- Operaciones para el cálculo de riesgo de crédito: Apartado en el que se deberá proyectar la información de los activos para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, de acuerdo con los siguientes reportes regulatorios de capitalización que las entidades envían a Banco de México⁵ de manera mensual, con cifras en mdp:

Reportes de Capitalización (Banxico)	Observación
RC06: Relativa al riesgo de crédito (contraparte) en operaciones de reporto y de derivados.	Se deben reportar los activos sujetos a riesgo de cada grupo, descontando las garantías recibidas, de acuerdo al ponderador que le corresponda.
RC07: Relativa al riesgo de crédito (emisor) por posiciones en títulos de deuda.	Se deben reportar los activos sujetos a riesgo de cada grupo, descontando las coberturas recibidas y las reservas constituidas no computables en el capital complementario, de acuerdo al ponderador que le corresponda.
RC08: Relativa al riesgo de crédito por depósitos, préstamos, créditos y otros activos.	Se debe reportar el saldo insoluto de cada operación, de acuerdo al ponderador que le corresponda.

Se deberán reportar los rubros de inversiones en acciones permanentes, muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos.

- Operaciones para el cálculo de riesgo de mercado: apartado en el que se deberá proyectar la información de los activos netos ponderados por riesgo que conforman la posición activa y pasiva para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de mercado, conforme a la desagregación que se presenta de manera mensual a Banco de México en el Formulario ESC "RC" relativo a los requerimientos de capitalización de las casas de bolsa, con cifras en mdp.

⁵ <http://www.banxico.org.mx/waFormulariosDGASF/wwwNoLeftNavInvCB.jsp>



Reportes de Capitalización (Banxico)	Observación
RC01: Relativa a operaciones con riesgo de mercado por tasa de interés nominal en moneda nacional	Se debe reportar la posición neta de activo total y pasivo total, de acuerdo a la banda que le corresponda.
RC02: Relativa a operaciones con riesgo de mercado por sobretasa, con títulos de deuda en moneda nacional y cuya tasa de rendimiento esté integrada por una sobretasa y una tasa revisable	
RC03: Relativa a operaciones con riesgo de mercado por tasa de interés real en udis y en moneda nacional	
RC04: Relativa a operaciones con riesgo de mercado por tasa de interés nominal en moneda extranjera	
RC11: Relativa a operaciones con riesgo de mercado por tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general o con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general	
RC05: Relativa al riesgo de mercado por operaciones con acciones y sobre acciones o con rendimiento referido a éstas	Se debe reportar la posición de activo total y pasivo total, de acuerdo al tipo de operación que corresponda.

Tratándose de los formularios RC antes mencionados, se deben reportar los activos y pasivos netos correspondientes a las columnas d y h de acuerdo con la siguiente tabla:

ACTIVOS				PASIVOS			
BRUTOS (b)	SUJETOS A COMPENSACIÓN TOTAL (c)	NETOS d = (b-c)	NETOS PONDERADOS POR R.M. e = (d)*a	BRUTOS (f)	SUJETOS A COMPENSACIÓN TOTAL (g)	NETOS h = (f-g)	NETOS PONDERADOS POR R.M. i = (h)*a

Ingreso neto para cálculo de riesgo operacional: se deberá calcular conforme el artículo 161 Bis 1 de las Disposiciones.

Es conveniente señalar que la CNBV revisará las proyecciones de cada tipo de ASR. En caso de registrarse valores atípicos, la CNBV podrá requerir a las casas de bolsa información adicional sobre las hipótesis utilizadas para la proyección.

e) Capital

La intención es contar con la estructura básica del capital neto, el plan de aportaciones de capital y reparto de dividendos, así como el impacto que tendrían en las razones de capitalización. En el Formulario ESC, se agregan datos de los ASR (crédito, mercado y operacional) de manera automática.

La sección 3. Índice de capitalización no deberá ser llenada por la casa de bolsa.

Es importante observar lo siguiente:





En el apartado de “Aportaciones de capital y pago de dividendos” se deberán reportar las emisiones / aportaciones de capital correspondientes a las emisiones del periodo sin acumular, con signo positivo (+) y el pago de dividendos como el valor trimestral no acumulado, con signo negativo (-).

f) Liquidez

Sección diseñada para conocer la composición de los activos líquidos con los que cuenta la casa de bolsa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 de las Disposiciones. Se incluye el rubro “Fondos de Reserva” de acuerdo con el artículo 146 de las Disposiciones.

g) Rentabilidad

La sección está diseñada para conocer la rentabilidad de las líneas de negocio de la casa de bolsa.

Es importante atender lo siguiente:

- Registrar la fecha de inicio de operaciones de la casa de bolsa de modo que se activen las celdas para las que se solicita información histórica;
- Toda la información histórica se deberá reportar utilizando los mismos criterios contables empleados para realizar las proyecciones.
- Las siguientes razones deben calcularse dividiendo el ingreso o gasto⁶ que corresponda al periodo solicitado (en flujo) entre el saldo promedio operado del Estado de Situación Financiera del periodo:
 - Tasa de interés implícita nominal anualizada (ingresos por intereses).
 - Tasa de interés implícita nominal anualizada (gastos por intereses).
- Las Comisiones por compraventa a cuenta de terceros (Porcentaje sobre monto operado), deberán calcularse dividiendo el ingreso que corresponda al periodo solicitado entre el volumen operado en el trimestre correspondiente.
- Las siguientes razones deben calcularse con signo positivo, es decir, dividiendo el valor del gasto correspondiente (positivo) entre el ingreso que corresponda:
 - Comisiones y tarifas pagadas o comisiones y tarifas cobradas.
 - Gastos de administración y promoción o ingreso de la operación.

La CNBV comprobará la consistencia entre los valores históricos reportados en el Formulario ESC y los reportes contables que se han proporcionado a la CNBV. Se permitirán desviaciones en casos excepcionales, siempre y cuando la casa de bolsa lo justifique en el informe cualitativo.

h) Impacto a los Factores de Riesgo de Mercado (“impacto”)

Para el impacto de mercado, la casa de bolsa deberá valorar la exposición neta considerando el portafolio de negociación disponible para la venta y operaciones con instrumentos de cobertura al cierre de septiembre de 2022, considerando los precios de mercado prevalecientes a dicha fecha. Si previo al envío de información preliminar la casa de bolsa no pudiera obtener las cifras a septiembre, podrá estimarlas con la información al mes de agosto de 2022, teniendo en cuenta que, para el envío oficial, deberá sustituirlas con los datos observados al cierre del tercer trimestre de 2022. Asimismo, deberá reevaluar la exposición neta, considerando

⁶ El valor del ingreso o gasto deberá reportarse acumulado del año para razones anuales (información histórica) y el ingreso o gasto correspondiente al trimestre anualizado (multiplicado por 4) para razones trimestrales (proyecciones).



los movimientos en los nueve factores de negocio de manera simultánea y estimar la pérdida o ganancia que derive de dicha valuación, atendiendo lo siguiente:

- El impacto en la exposición neta deberá ser desglosado en la sección “2. Impacto”, según los instrumentos del portafolio con el que cuente la casa de bolsa.
- En caso de que la combinación de los rubros propuestos en el Formulario ESC para un tipo de instrumento resulte en una ganancia/pérdida para la casa de bolsa, esta deberá reportarse en la sección de “2. Impacto” (celdas E22 a E40).
- Si el impacto de los factores de riesgo sobre la exposición neta del portafolio resulta en una pérdida para la casa de bolsa, deberá reflejarse de manera íntegra en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Otros” del Estado de Resultados Integral en el cuarto trimestre de 2022. Si la suma de los impactos por tipo de instrumento resulta en una ganancia para la casa de bolsa, deberá ser considerarse igual a cero y por tanto no tendrá efectos en el rubro de “resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”.
- Es importante mencionar que el impacto a los factores de riesgo se aplicará exclusivamente en el escenario adverso.
- Los portafolios de negociación al que se le debe aplicar el impacto incluirán los siguientes instrumentos, los cuales se denotan como “i”:
 - Acciones
 - Deuda
 - Gubernamental (MN y UDIS)
 - Privada (MN y UDIS)
 - Moneda Extranjera
 - Reportos
 - Préstamo de Valores
 - Forwards
 - Futuros
 - Swaps
 - Mercados Reconocidos
 - Mercados no Reconocidos (Interest Rate Swaps)
 - Mercados no Reconocidos (Cross Currency Swaps)
 - Mercados no Reconocidos (Subyacentes distintos a tasas de interés)
 - Opciones
 - Mercados Reconocidos
 - Mercados no Reconocidos
 - Warrants
 - Posición Riesgo Cambiario

La forma en la que se deberá calcular el impacto es la siguiente:

- Se deberán de considerar las posiciones del portafolio descritas con anterioridad, al cierre de septiembre de 2022, o en su defecto, las que corresponden al cierre del mes de agosto, señalado en el primer párrafo de este numeral, durante el envío preliminar, para obtener el valor a mercado a dicha fecha (MtM_base i).
- Se deberá aplicar el impacto a cada factor de riesgo de manera simultánea, a los instrumentos del portafolio de la casa de bolsa y reevaluar la posición para obtener el valor a mercado estresado para el escenario definido (MtM_(Esc_i)).

- Finalmente, se calculará el impacto como la diferencia entre el valor a mercado en cada escenario estresado y el valor a mercado en el escenario base ($\text{Impacto}_i = \text{MtM}_{(\text{Esc}_i)} - \text{MtM}_{\text{base } i}$)

i) Análisis de Concentración

Cuantificar la concentración de las casas de bolsa en términos de los principales clientes, contrapartes de riesgo de crédito y proveedores de financiamiento. La información requerida a las entidades es la siguiente:

- a) Exposición de las operaciones por cuenta de terceros de los diez principales clientes;
- b) Exposición a las diez principales contrapartes de riesgo de crédito, considerando todos los portafolios que representen un riesgo crediticio, así como la calificación más conservadora de la contraparte y el nombre de la calificador. Adicionalmente, la casa de bolsa deberá incluir en el informe cualitativo las calificaciones adicionales con las que cuenta la contraparte;
- c) Exposición a los diez principales proveedores de financiamiento, y
- d) Pérdidas históricas a raíz de los cinco principales eventos de riesgo operacional (legal, tecnológico u operativo), ocurrido en los últimos cinco años. Se deberá reportar el quebranto con signo negativo.

j) Análisis de Sensibilidades

Sección destinada a efectuar el análisis de sensibilidades para tres rubros: i) resultado neto; ii) activos sujetos a riesgo total, e iii) índice de capitalización. Las sensibilidades deberán aplicarse sobre la proyección del escenario adverso. Los escenarios aplicables a las entidades para la Evaluación son los siguientes:

- i. Pérdida de los dos principales clientes, excluyendo las partes relacionadas, suponiendo que dejan de operar con la casa de bolsa a partir del cuarto trimestre de 2022, es decir, reflejando la pérdida en ingresos y comisiones;
- ii. Quebranto de la principal contraparte de crédito en el cuarto trimestre de 2022 (ajustado por severidad de la pérdida), excluyendo al gobierno federal, otras entidades soberanas y cámaras de compensación;
- iii. Reducción de la capacidad para fondear las inversiones reportadas por la casa de bolsa a partir del cuarto trimestre de 2022. Se deberá considerar que el fondeo que la casa de bolsa obtiene por reportar sus títulos se reduce a partir del tercer trimestre de 2022 en los siguientes porcentajes: Grupo RC-1 (0%), Grupo RC-2 (15%) y RC-3 (50%). Los grupos mencionados se encuentran definidos en el Artículo 159 de las Disposiciones. Adicionalmente, la casa de bolsa deberá describir en el informe cualitativo las estrategias y precios considerados como respuesta a este escenario (v.g. uso de fondeo alternativo, venta de valores a descuento);
- iv. Pérdida por eventos de carácter legal, que deberá reconocerse en el cuarto trimestre de 2022 (v.g. litigio);
- v. Pérdida por eventos de carácter tecnológico, que deberá reconocerse en el cuarto trimestre de 2022 (v.g. ataque cibernético);
- vi. Pérdida por eventos de carácter operativo, que deberá reconocerse en el cuarto trimestre de 2022 (v.g. procesar incorrectamente una operación), y
- vii. Pérdida por reducción de la calificación soberana, que deberá reconocerse en el cuarto trimestre de 2022.



Es importante mencionar que los incisos d) al g) suponen un ejercicio de reflexión para la casa de bolsa, y deberá estar sustentado en el documento cualitativo.

Asimismo, para el llenado de los seis apartados de esta sección, sólo se solicitan los valores anuales al cierre de diciembre 2022.

4. Lineamientos para la Proyección de Variables Adicionales

Si bien la CNBV proporciona la proyección de algunas variables macroeconómicas⁷ con la intención de proporcionar un contexto general de los escenarios sobre los cuales deberán efectuarse las proyecciones, es importante reconocer que las variables proporcionadas no son exhaustivas, pues las particularidades del sector, así como los distintos modelos de negocio de cada entidad, suponen considerar variables adicionales, mismas que deberán ser proyectadas según las necesidades de cada casa de bolsa, pero atendiendo, al menos, alguno de los criterios generales que se describen a continuación:

- Escenario similar: Cuando la entidad cuente con datos históricos de buena calidad y exista evidencia de que el escenario supervisor es “similar o comparable” con algún escenario histórico, se podrá emplear la información para pronosticar de manera “razonable” el comportamiento de las variables adicionales que la casa de bolsa requiera para la proyección de la Evaluación.

La casa de bolsa deberá explicar en el documento de información cualitativa las razones por las cuales considera que el escenario histórico es similar o comparable al escenario supervisor, así como los supuestos utilizados para la proyección de las variables empleadas.

- Relación estadística de variables: La información estadística de calidad y suficiente podrá utilizarse para establecer una relación estadística robusta para la proyección de las variables en el escenario supervisor. También podrá utilizarse para proyectar las variables adicionales que la casa de bolsa requiera.

La casa de bolsa deberá exponer en el documento cualitativo la evidencia que sustente la relación estadística entre variables, incluyendo el racional sobre el que dicha relación se mantendría en condiciones de mercado adversas, como las planteadas en la Evaluación.

- Razones teóricas: Cuando no existe información suficiente o los datos no son de buena calidad (por ejemplo, para un bono corporativo de nueva emisión), de tal manera que la propia variable no se puede observar en el periodo de referencia y su relación con otras variables no se pueda determinar estadísticamente, la entidad podrá emplear razones teóricas y de carácter cualitativo para pronosticar un comportamiento esperado de las variables que requiera para la Evaluación.

La casa de bolsa deberá proporcionar en el documento con información cualitativa todos los supuestos adicionales empleados para sustentar las proyecciones, así como una explicación que los respalden.

5. Documento con Información Cualitativa

Las casas de bolsa deberán acompañar al Formulario ESC con un documento que contenga información cualitativa. El documento es una extensión del Formulario ESC que tiene el propósito de que se detalle la lógica con la que se desarrollaron las proyecciones y se brinde de manera exhaustiva el sustento de las cifras, complementándolas y facilitando su interpretación.

El documento deberá contener como mínimo las siguientes secciones:

⁷ hoja “Supuestos CNBV” del Formulario ESC





i. Resumen Ejecutivo

La sección deberá sintetizar los resultados de la Evaluación y deberá contener lo siguiente:

- Principales hallazgos: Resumir los resultados de la operación de la casa de bolsa y requerimientos de capitalización asociados a la estrategia y crecimiento de la entidad, en cada uno de los escenarios.
- Gestión de riesgos: Explicar si la casa de bolsa realiza la Evaluación como parte de los procesos internos de administración de riesgos y no sólo como parte de los requerimientos regulatorios. Deberá ejemplificar las decisiones para las que la Evaluación sirve como un insumo.
- Vulnerabilidades: Identificar riesgos a los que está expuesta la entidad ante el escenario adverso planteado, en caso de no verse afectada por dicho escenario, la entidad deberá revelar las áreas de preocupación o vulnerabilidad del negocio.
- Resultados: La casa de bolsa deberá revelar si la Evaluación concluyó en la necesidad de presentar un Plan de Acción Preventivo y enunciar las principales acciones de remediación que serán sujetas a aprobación y seguimiento por parte de esta CNBV.

ii. Integridad de los datos y apego a lineamientos.

- Mencionar las fuentes de información empleadas para completar el Formulario ESC.
- Explicar los ajustes o conciliaciones, respecto a la información reportada y publicada.
- Declarar el cabal cumplimiento y apego a las reglas y metodología al presente Manual y la regulación aplicable.

iii. Integración con los procesos internos de la casa de bolsa

- Revelar las distintas áreas que participaron en la definición de los supuestos y en el desarrollo del modelo.
- Exponer el grado de participación del consejo de administración y de la alta dirección en la Evaluación. Explicar el proceso interno de evaluación de suficiencia de capital y enviar el soporte documental.
- Indicar la manera en la que la alta dirección de la casa de bolsa integra los resultados obtenidos de la Evaluación en las distintas áreas y procesos internos (riesgos, planeación estratégica, presupuesto, financiamiento, etc.).

iv. Particularidades de la Evaluación

Cada apartado deberá describir entre los escenarios base y adverso.

Plan de Negocio y Estrategia

Exponer el plan de negocio de la institución, segmentado por las distintas unidades de negocio, así como los planes de crecimiento. Es decir, exponer el plan estratégico, comercial y de operación que la casa de bolsa en cada uno de los escenarios: base y adverso.



Por otro lado, se contrastarán las estrategias correspondientes a los diferentes escenarios. Se deberán detallar las acciones de la casa de bolsa en el escenario adverso. Además, se deberán exponer las diferencias entre escenarios y argumentar la forma en la que se determinó que dichas acciones son las más adecuadas.

Metodología de Proyección

Es necesario revelar la metodología y los supuestos empleados para elaborar los estados financieros en cada uno de los escenarios y periodos proyectados, considerando el detalle de:

- Cada uno de los rubros de los estados financieros
- La estructura del capital y los componentes para determinar tanto el coeficiente de capital básico como el índice de capitalización: i) capital básico, ii) capital neto y, iii) activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacionales, para el periodo de proyección de ambos escenarios.

Además, se deberán informar los conceptos, criterios o juicio de experto utilizado, así como cualquier variable adicional aplicada en la Evaluación.

Fuente de Ingresos de la Operación

Sección en la que se deberá desglosar la composición de ingresos de la operación, especificando para cada uno de ellos lo siguiente:

Resultado neto por servicios

- Describir el comportamiento de los últimos dos años (comisiones y tarifas cobradas y pagadas).
- Exponer los supuestos y describir la metodología aplicada para las proyecciones del resultado neto por servicios.
- Explicar los principales factores que impactan dichos ingresos por línea de negocio. Adicionalmente analizar la posible sensibilidad de esa fuente de ingresos.
- Comparar los resultados proyectados con el comportamiento histórico (al menos a partir de 2019), explicando las desviaciones significativas (v.g. diferencias en escenarios).
- Desglosar la proporción de ingresos por comisiones por servicios para cada una de las monedas extranjera con las que se opere.

Margen financiero por intermediación

- Describir el comportamiento de los últimos dos años (margen de compraventa, ingresos por intereses y resultado por valuación).
- Explicar los supuestos y describir la metodología aplicada para proyectar el margen financiero por intermediación.
- Explicar los principales factores que impactan dicho ingreso por línea de negocio. Adicionalmente, analizar la posible sensibilidad de dicha fuente de ingreso.



- Comparar los resultados proyectados con el comportamiento histórico (al menos a partir de 2018), incluyendo alguna explicación respecto de las desviaciones significativas (v.g. diferencias en escenarios).

Otros ingresos de la operación

- Describir el comportamiento de los últimos dos años.
- Explicar puntualmente los ingresos que se registran en dicho concepto, exponer los supuestos y describir la metodología aplicada para proyectar este ingreso.

Estructura de Gastos

Sección en la que se deberá describir la estructura de los gastos de administración y promoción, y especificar lo siguiente:

- Describir el comportamiento de los últimos dos años y exponer la estructura actual de los gastos.
- Exponer los supuestos y describir la metodología aplicada para proyectar los gastos de administración y promoción, desglosando cada componente: personal, honorarios, mantenimiento, tecnología, publicidad y otros.
- El gasto de personal deberá desglosarse en fijo y variable, y especificar la política de incentivos asociada a la generación de ingreso de la entidad.
- Explicar puntualmente lo que se registra en el concepto de Otros, así como exponer los supuestos y describir la metodología aplicada para proyectar dichos gastos.
- Es importante recalcar que independientemente del lineamiento sobre la proyección del gasto de administración y promoción, la entidad deberá revelar los supuestos e información suficiente para comprender la proyección de cada concepto de gasto.

Resultado Neto

Sección en la que deberán puntualizarse sobre los componentes del resultado neto especificando lo siguiente:

- Describir el comportamiento de los últimos dos años y explicar la estructura del resultado neto.
- Explicar los factores que impulsan o frenan la generación de ingreso a lo largo de la proyección en cada uno de los escenarios.
- Explicar los elementos del gasto de administración que están asociados a la generación de ingresos, así como los asociados al incremento de la eficiencia, como, por ejemplo, gastos en tecnología.
- Concluir sobre la composición del resultado neto y explicar detalladamente la proyección de las principales líneas de negocio, así como los rubros del Estado de Resultados Integral más significativos ante los escenarios macroeconómicos planteados.

Activos Sujetos a Riesgo

Sección en la que se deberá desglosar la composición de los ASR, especificando lo siguiente:





Riesgo de mercado

- Manifestar el apetito a riesgo de mercado observado en los últimos dos años por la casa de bolsa.
- Explicar los supuestos utilizados para realizar las proyecciones asociadas al riesgo de mercado y exponer la posible sensibilidad ante cambios en dichos supuestos.
- Describir el esquema utilizado para modelar la proyección de los ASRM.
- Exponer la política de intermediación con valores y de operación con instrumentos financieros derivados.
- Comparar los resultados por intermediación proyectados contra, al menos, un periodo de pérdidas o de estrés histórico (v.g. 2008, o en su caso respecto al desempeño de las líneas de negocio en el periodo de pandemia definido anteriormente), explicar las principales desviaciones observadas (v.g. diferencias en los escenarios macroeconómicos, en la composición de los portafolios, etc.)
- Detallar, en su caso, los mecanismos o estrategias de cobertura implementados por la casa de bolsa.

Riesgo de crédito

- Explicar los supuestos utilizados para las proyecciones asociadas al riesgo de crédito y exponer la posible sensibilidad ante cambios en dichos supuestos.
- Describir el esquema utilizado para modelar los ASRC.
- Comparar los resultados proyectados contra, al menos, un periodo de pérdidas o de estrés histórico (v.g. 2008, o en su caso respecto al desempeño de las líneas de negocio en el periodo de pandemia definido anteriormente), con una explicación de las principales desviaciones observadas (v.g. diferencias en los escenarios macroeconómicos, en la composición de los portafolios, etc.)
- Detallar, en su caso, los mecanismos o estrategias de cobertura implementados por la casa de bolsa.

Riesgo operacional

- Describir y exponer el monto de las pérdidas derivadas del riesgo operacional durante los últimos cinco años.
- Explicar los resultados e incluir información, cualitativa y cuantitativa, que sustente la proyección de pérdidas por dicho concepto.
- Justificar el método de cálculo de riesgo operacional (básico, básico alternativo, estándar, estándar alternativo u otro) para cada año de la proyección.



Otros riesgos

- Revelar si existen riesgos potenciales o debilidades que la casa de bolsa conozca y que no estuvieran explícitamente identificados en las proyecciones y que pudieran influir en el resultado de la Evaluación.

Capital

- Describir las políticas internas respecto de la conservación de capital y al pago de dividendos de la casa de bolsa, así como de los lineamientos y objetivos de capital vigentes utilizados para planear la operación.
- Describir y sustentar la política de capital y pago de dividendos de la casa de bolsa correspondiente a los trimestres proyectados.
- Concluir sobre los resultados de la Evaluación, la composición del capital, incluyendo la evolución de los rubros de capital más relevantes, así como el detalle del pago de dividendos, durante el periodo de la proyección.

Liquidez

- Describir el proceso de gestión de los activos líquidos de la casa de bolsa, así como los indicadores a los que se les da seguimiento para preservar la liquidez.
- Describir las acciones consideradas para hacer frente a eventos adversos de liquidez.

Acciones de Mitigación

Para las acciones de mitigación relacionadas con una disminución en los gastos, un recorte en el pago de dividendos u otras medidas de gestión y contención del gasto se requiere:

- Una descripción individualizada de cada estrategia de gestión.
- Una cuantificación del impacto de cada acción planteada en el ICAP de la casa de bolsa.
- Una definición cuantitativa precisa de los condicionantes que dispararían la implementación de cada una de las acciones planteadas.
- Evidencia de la asequibilidad de la implementación de cada una de las acciones planteadas, pudiendo ser fundamentado con evidencia de un comportamiento histórico igual o, al menos, similar al planteado.

Anexos

Listado de los anexos adjuntos al presente con información cualitativa, incluyendo documentos oficiales, o información cuantitativa, como análisis complementarios en Excel, explicando brevemente el propósito y la relevancia del anexo en la Evaluación.



6. Cuadro Resumen para el Correcto Llenado del Formulario ESC

APARTADO	SECCIÓN	APLICA PARA	CORRECTO LLENADO
Generalidades			
Datos Generales	Nombre de la institución, Nombre, Puesto	Todas las CB	Texto
	Fecha		dd/mm/aaaa
	Teléfono		Númérico
	Correo electrónico		Texto debe contener @
Proyecciones Financieras			
1.- Estado de Situación Financiera	Todos los rubros	Todas las CB	Númérico ≥ 0
2.- Estado de Resultado Integral	Comisiones cobradas, ingresos por interese		Númérico ≥ 0
	Gastos por intereses, Gastos de administración y promoción, Impuesto causados		Númérico ≤ 0
	Resto		Númérico
	3.- Cuentas de Orden		Todos los rubros
4.- Saldo Promedio	Todos los rubros	Númérico	
5.- Volumen Operado	Todos los rubros	Númérico	
Capital			
1.- Capital Neto	Capital Social y aportaciones, Reservas de capital, Otro capital ganado	Todas las CB	Númérico ≥ 0
	Deducciones		Númérico ≤ 0
	Resto		Númérico
2.- Aportaciones de Capital y Pago de Dividendos	Aportaciones de Capital	Númérico ≥ 0	
	Pago de Dividendos	Númérico ≤ 0	
Liquidez			
1.- Requerimiento de liquidez	Todos	Todas las CB	Númérico ≥ 0
Activos Sujeto a Riesgo			
1.- Activos Sujetos a Riesgo	Todos	Todas las CB	Númérico ≥ 0
2.- Ingreso neto para cálculo de riesgo operacional	Todos		Númérico
3.- Operaciones para el cálculo de riesgo de mercado	Todos		Númérico ≥ 0
Rentabilidad			
1. Información sobre rentabilidad	Mes y año de inicio de operaciones	Todas las CB	Date (MM/AAAA)
	Todos	Valores históricos a partir de la operación de la CB	Porcentaje ≥ 0
2.- Limitaciones para la proyección con escenario adverso	Deducciones de capital	Valores históricos a partir de la operación	Númérico ≤ 0
	Resultado neto (flujos trimestrales)		Númérico
Shock de Mercado			
1.- Shock de mercado	Exposición nociónal neta por instrumento	Todas las CB	Númérico ≥ 0
2.- Impacto del shock	Ganancia o Pérdida		Númérico
Concentraciones			
Análisis de concentración	Nombre clientes, contrapartes, proveedores, descripción de evento	Todas las CB	Texto
	Año evento		Seleccionar de la celda desplegable
	Saldo		Númérico ≥ 0
	Pérdida por evento		Númérico ≤ 0
Sensibilidades			
Análisis de sensibilidad	Resultado Neto	CB del Grupo de Entrega 2	Númérico
	Activos Sujetos a Riesgo (total)		Númérico ≥ 0
	Índice de capitalización (%)		Númérico ≥ 0